



Resolución de Decanato 522 / 2024 - NAT -UNSa
Adicional No Remunerativo, No Bonificable y por única vez a cada personal
contratado de la Fac. de Cs. Naturales
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
25/07/2024

Expediente N° 10.515/2024

VISTO:

La Resolución de Decanato 473 / 2024 – NAT - UNSa, mediante la cual se autoriza otorgar al personal contratado de la Facultad de Ciencias Naturales una gratificación extraordinaria por única vez; y

CONSIDERANDO:

Que debido a la situación actual económica del país, el Dr. NASSER, Julio Rubén, Decano de la Facultad de Ciencias Naturales, considera oportuno otorgar un bono para el personal contratado de ésta Facultad.

Que se autoriza a la Dirección General Administrativo Económica de la Facultad a dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de Decanato 473 / 2024 – NAT - UNSa.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECAN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:


ARTÍCULO 1º: APROBAR los pagos realizados al personal contratado de la Facultad de Ciencias Naturales, por la suma total de Pesos Un Millón Cien Mil (\$ 1.100.000,00), por las razones expresadas precedentemente.


ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0012.024.007.001.12.02.00.00.12.00.5.1.3.0000.1.21.3.4 \$ 1.100.000,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

ochp


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales